

# Plan de Trabajo de la Red de Políticas de I+D+I **2023**

Abril 2023

RedIDI

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. CONTEXTO ACTUAL.....	3
3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	3
4. ACTUACIONES 2023.....	4

# 1. Introducción

El presente documento constituye el Plan de Trabajo de la Red de Políticas de I+D+I 2023, el cual se enmarca en el Plan Estratégico para el periodo 2021-2027.

Además del plan estratégico, para la elaboración del actual plan de trabajo, se han tenido en cuenta los resultados de la encuesta lanzada a finales de enero del presente año. A esta consulta contestó una amplia representación de entidades miembro y sus aportaciones se han integrado en el presente documento.

Este plan de trabajo de la red trata de poner en contexto la actividad de la red para el año 2023 y enmarcar las diversas actuaciones que se llevarán a cabo.

## 2. Contexto actual

El contexto para este año se correspondería, en general, con el presentado en el Plan Estratégico para el periodo 2021-2027. Sin embargo, en relación con el mismo, convendría añadir dos hitos que se corresponden únicamente a esta anualidad:

- [Presidencia del Consejo de la Unión Europea](#) en el segundo semestre de 2023.
- [Elaboración del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación \(PEICTI\)](#) para el periodo 2024-2027.

Desde el 1 de julio de este año España asume por quinta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Este cometido incluye la planificación y coordinación de las diferentes reuniones políticas y técnicas del propio Consejo y, en paralelo, también la organización y ejecución de un programa de actividades en base a los valores, prioridades y desafíos de la UE. Dentro de este programa de actividades está prevista una amplia agenda en el marco de la I+D+I.

Por su lado, el PEICTI 2024-2027 se identifica con la segunda fase de implementación de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI 2021-2027), cuyo objetivo es situar la I+D+I entre los pilares fundamentales de las políticas de nuestro país y consolidar su valor como herramienta para el desarrollo de una economía y una sociedad basadas en el conocimiento.

## 3. Ámbito de Actuación

El Plan Estratégico define el ámbito de actuación de la Red IDI, que se refleja en la siguiente figura, como lugar en el que se enmarca la actuación de la red, sobre la base del contexto descrito:

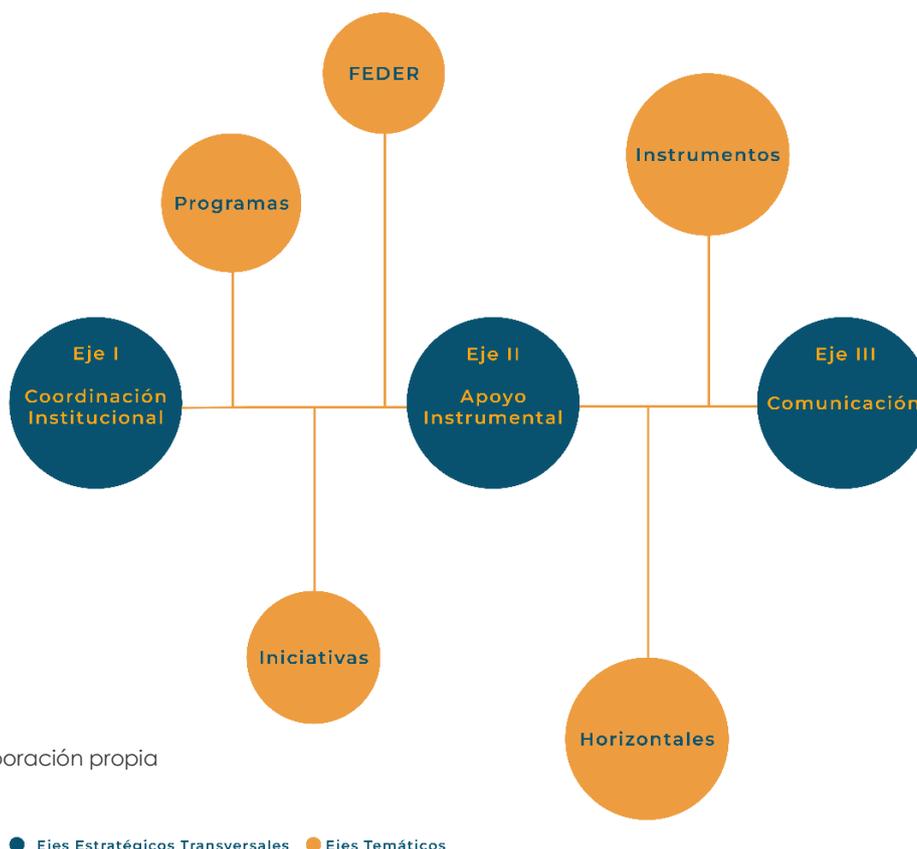
**Figura 1: Ámbito de actuación de la Red IDI**

Nivel Europeo	Nivel Estatal	Nivel Regional
Acuerdo de Asociación de España 2021-2027		
Agenda Política del EEI Agenda Europea de Innovación Política de Cohesión: Objetivo I+D+I FEDER Programas de Financiación I+D+I: Horizonte Europa	Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 S3 Estatal (EECTI y PEICTI) Plan de transferencia y colaboración Plan de atracción y retención de talento Estrategias   Planes sectoriales	Programas Regionales FEDER 2021-2027 S3 Regionales Planes regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación Estrategias   Planes sectoriales

Fuente: Elaboración propia

## 4. Actuaciones 2023

El Plan Estratégico identifica los ejes de actuación de la red que se configuran como tres ejes estratégicos transversales y una serie de ejes temáticos.



Fuente: Elaboración propia

● Ejes Estratégicos Transversales ● Ejes Temáticos

Teniendo en cuenta el contexto actual, el ámbito de actuación de la red y los ejes estratégicos transversales y temáticos de la misma, se proponen para este año 2023 una serie de temas concretos, enmarcados en las cinco categorías en que se estructuran los ejes temáticos definidos en el Plan Estratégico de la Red IDI del periodo 2021-2027:

- Plan de transferencia y colaboración (Programas | Transferencia de Conocimiento)
- Sesión colaborativa sobre las S3 (FEDER | Estrategia de Especialización Inteligente – S3 | Gobernanza S3)
- Diseño y aplicación de criterios de selección en las operaciones del OE 1.1 (FEDER | Selección de Operaciones)
- Evaluación de las S3 (Horizontales | Evaluación | Indicadores)
- Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (Programas | PEICTI)
- Opciones de costes simplificados (Instrumentos | Costes Simplificados)
- Grupo de Trabajo de Igualdad (Horizontales | Igualdad)
- Programas Interreg (Programas | Interreg)
- Convocatoria de Innovation Valleys de Horizonte Europa (Programas | Horizonte Europa)
- *Partnership for Regional Innovation* (Iniciativas | PRI)
- *Regional Innovation Scoreboard* (RIS) en el marco del Grupo de Trabajo de Innovación (Horizontales | Indicadores)
- Seguimiento de la Agenda Europea de Innovación en el marco del Grupo de Trabajo de Innovación (Iniciativas | Agenda Europea de Innovación)
- Startup Villages (Iniciativas | Startup Villages)

Además, se realiza el siguiente encuadre con los ejes estratégicos transversales:

		Eje I Coordinación Institucional	Eje II Apoyo Instrumental	Eje III Comunicación
FEDER	Estrategia de Especialización Inteligente – S3	●		
	Gobernanza S3	●		
	Selección de Operaciones	●	●	
Iniciativas	Agenda Europea de Innovación	●	●	●
	Partnership for Regional Innovation - PRI	●	●	●

	Startup Villages	●	●	
Programas	Transferencia de Conocimiento	●	●	●
	PEICTI	●	●	●
	Horizonte Europa		●	
	Interreg		●	
Instrumentos	Costes Simplificados		●	
Horizontales	Evaluación	●	●	●
	Indicadores	●		
	Igualdad	●	●	●

Fuente: Elaboración propia

El plan de trabajo se concibe, por un lado, como un documento que sirve para orientar la actividad de la red y, por otro lado, como un documento vivo susceptible de modificación en base a posibles necesidades o iniciativas de interés que puedan surgir durante la anualidad.

Estas actuaciones se podrán abordar a través de diferentes modalidades de actividad, de tal forma que se podrán organizar diferentes jornadas o seminarios presenciales u online e incluso grupos de trabajo. Además, contarán con el apoyo de las diferentes herramientas con las que cuenta la red.

Por otro lado, en relación con el Eje III y el objetivo de fomentar el intercambio de información y la participación, se pondrá en marcha la [zona colaborativa](#) de la web en la que estarán disponibles diferentes herramientas para mejorar la colaboración. Además, también se publicarán las [fichas sobre las S3](#) tanto en formato digital como impreso y se lanzarán los [vídeos sobre las S3](#).

El órgano responsable de la puesta en marcha de las actuaciones es el Comité Permanente, en el que se integra la Secretaría Técnica de la Red, la cual se encargará de la gestión y logística de las mismas.



[www.redpoliticasyDI.es](http://www.redpoliticasyDI.es)

 | @redpoliticasyDI



Cofinanciado por  
la Unión Europea

